



## II CONCURSO DE LITERATURA FOCOMFA 2019

- 1) PUEDEN PARTICIPAR TODOS LOS AFILIADOS A FOCOMFA QUE SE ENCUENTREN AL DIA CON SUS APORTES Y SU GRUPO FAMILIAR (CONYUGES E HIJOS). NO PUEDEN PARTICIPAR LOS MIEMBROS DEL JURADO, LOS DIRECTIVOS DE LA MUTUAL, LOS EMPLEADOS, LOS REPRESENTANTES, AGENTES DE ENLACE Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS.
- 2) SE ESTABLECEN DOS CATEGORIAS: 1) ADULTOS (MAYORES DE 17 AÑOS) – 2) NIÑOS (8 A 17 AÑOS).
- 3) CADA AUTOR PODRÀ PRESENTAR UN CUENTO O POEMA DE NO MÁS DE VEINTE (20) PAGINAS TAMAÑO A4 (210 x 297 mm) EN LETRA ARIAL 12 INTERLINEADO 1,5. EL TEMA ES LIBRE. LOS TRABAJOS DEBERAN PRESENTARSE EN LENGUA ESPAÑOLA Y SER DE AUTORIA PERSONAL, INEDITA Y QUE NO HAYAN SIDO PREMIADOS ANTERIORMENTE EN NINGUN CONCURSO. LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES POR CUALQUIER TRANSGRESION A LA PROPIEDAD INTELECTUAL SERAN RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL CONCURSANTE QUEDANDO TOTALMENTE EXENTA FOCOMFA DE TODA CONSECUENCIA LEGAL.
- 4) LAS OBRAS PODRAN REMITIRSE VIA EMAIL A: [CONCURSOS@FOCOMFA.COM.AR](mailto:CONCURSOS@FOCOMFA.COM.AR) EN FORMATO PDF O WORD, O ENVIARLAS EN PAPEL A LA SEDE CENTRAL DE FOCOMFA – PARANA 666 (1017) CABA O A LA FILIAL CORDOBA - AV. COLÒN 335 1ª PISO LOCAL 46 (5000) CORDOBA HASTA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.
- 5) EN CASO DE REMITIR EL MATERIAL EN PAPEL, EL SOBRE QUE CONTIENE LA OBRA DEBERÀ INDICAR EN SU EXTERIOR LO SIGUIENTE: a) 2º CONCURSO LITERARIO 2019; b) SEUDÓNIMO DEL AUTOR. EN SU INTERIOR DEBERÀ CONTENER OTRO SOBRE CERRADO CON LA SIGUIENTE INFORMACION: SEUDONIMO DEL AUTOR, NOMBRE DE LA OBRA, NOMBRE Y APELLIDO DEL AUTOR, DNI, FECHA DE NACIMIENTO, DIRECCIÓN POSTAL, E-MAIL Y TELEFONO DE CONTACTO. ADEMÁS EN EL CASO DE NO SER ASOCIADO, EL NOMBRE COMPLETO DEL ASOCIADO TITULAR, NUMERO DE DOCUMENTO Y TIPO DE PARENTESCO.  
EN CASO DE ENVIAR LA OBRA POR VIA ELECTRONICA INDICAR, EN EL CUERPO DEL MENSAJE: SEUDONIMO DEL AUTOR, NOMBRE DE LA OBRA, NOMBRE Y APELLIDO DEL AUTOR, DNI, FECHA DE NACIMIENTO, DIRECCIÓN POSTAL, E-MAIL Y TELEFONO DE CONTACTO. EN EL CASO DE NO SER ASOCIADO, EL NOMBRE COMPLETO DEL ASOCIADO TITULAR, NUMERO DE DOCUMENTO Y TIPO DE PARENTESCO.
- 5) EL JURADO SERÁ NOMBRADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y SU FALLO SERA INAPELABLE.
- 6) SE OTORGARA UN PREMIO PARA CADA CATEGORIA: ADULTOS: \$16.000; INFANTIL: \$10.000 (orden de compra).
- 7) LA REMISION DE LAS OBRAS IMPLICA LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.
- 8) UNA VEZ HECHO PUBLICO EL FALLO, LAS OBRAS NO PREMIADAS SERAN DESTRUIDAS, SIN QUE QUEPA RECLAMO ALGUNO EN ESTE SENTIDO.

9) CUALQUIER TEMA NO PREVISTO EN EL PRESENTE REGLAMENTO SERA RESUELTO POR EL/LOS MIEMBROS DEL JURADO, O EN SU DEFECTO, POR LOS ORGANIZADORES.

CONSEJO DIRECTIVO